OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 15746/2020

TITULAR:
CONSORCIO ICATEC

NOMBRE Y APELLIDO:
Fabrizio Radice

TELEFONO:
021 490 398

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
CONTRATO SG MINISTRO Nº 465/2019
SOLICITA DEFINIR ESTRATEGIAS
ALTERNATIVAS PARA EJECUCION Y
CUMPLIMIENTOS DE PROGRAMAS Y OTROS.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO :

CRIVEROS 13/04/2020 10:47:26

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

Carlos R. Riveros G.
Jefe Interino
Div. Anticipo - Certificado de Obras

15 (Quince)

CONSORCIO
ICATEC

Asunción, 7 de abril de 2020

MOPC 465/2019. TEC 042/2020

Señor
Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción-Paraguay
Presente

***Ref.**: Contrato MOPC N° 465/2019. SP MOPC N° 53/2017. ID N° 338.291. "Servicios de Consultoría para la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa Nacional de Caminos Rurales, Segunda Etapa, Fase II. Trabajo Suspendido Por Emergencia de Salud COVID-19.*

De nuestra mayor consideración:

La emergencia de salud que atraviesan los países del mundo y consecuentemente el Paraguay, ha determinado que el Gobierno asuma medidas drásticas que inciden directamente en la ejecución de los proyectos y lógicamente han obligado a la suspensión de actividades que requieren desplazamiento al interior del país, para cumplir con los cronogramas aprobados por UEP/MOPC y que consecuentemente trae consecuencias, en el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.

Por esta razón, se hace necesario definir entre el Consorcio Ejecutor del Proyecto (ICATEC) y el contratante MOPC, estrategias alternativas, para cada uno de los programas que integran el Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa Nacional de Caminos Rurales, que permitan facilitar su ejecución y el cumplimiento de los objetivos y la entrega de productos y resultados que definen los documentos contractuales.

Por otro lado, reiteramos nuestra preocupación por que hasta la fecha no se a regularizado los pagos, correspondientes a los informes 1, 2 y 3, esta situación de alguna manera a tenido incidencia en la agilización del avance de cada programa, soluciones que son fundamentales para la ejecución de este proyecto.

Recientemente, se nos a hecho conocer la aprobación del informe 2 mediante la UEP/MOPC y queda pendiente el informe 3. Considerando la actual situación que vive el país, solicitamos que la presentación del informe 4 sea recepcionado en Formato Digital y en fecha miércoles 15/04/20.

Por último, distinguida autoridad queremos hacerle conocer nuestra predisposición, para realizar reuniones virtuales para concretar las necesidades actuales del proyecto que describimos líneas arriba.

14 (catorce)

M.O.P.C. - V.M.O.P
Exp. Nº 2991
Fecha 1 ABR 2020 Hora 11:12
Firma

M.O.P.C.
V.M.O.P.C.
Fecha: 13 ABR. 2020
☐ VMAF ☐ DV ☑ DGV ☐ DOP
☐ DGA ☐ DRH ☐ DPF ☐ ONRP
☐ DOP ☐ DAI ☐ DAC ☐ DGH ☐ SG
☐ UOC ☐ SG ☐ CAPRE ☐ DYJ
☐ GM S.M. ☐ CM ☐ UOC ☐ J GM

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha: 15 ABR 2020 12:00
Firma

MOPC
DGV Fecha: 15 ABR 2020
☐ VMOP ☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPOA
☐ DGA ☐ DRH ☐ DPF ☐ UEP/CAF
☐ DOP ☐ RR y S ☐ DAC ☐ CA
☐ DAI ☐ CV ☐ DC ☐ DO
☐ UOC ☐ SG ☐ CM ☐

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Ing. Rubén Aquino L.
Jefe Dpto. Especial
DGV MOPC

13 (Trece)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 15927/2020

TITULAR:
CONSORCIO ICATEC

NOMBRE Y APELLIDO:
FABRIZIO RADICE

TELEFONO:
021 490398

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF A CONTRATO MOPC N° 466/19 - SE
REMITE NOTA MOPC N° 466/19

FACTURA: Nro. 0 **Monto: G$.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
SARDIAN 16/04/2020 11.17:43

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullia Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

Canos R. Riveros
Jefe Interino
Div. Administración ...

12 (DOCE)

MOPC 465/2019. TEC 042/2020

Asunción, 14 de abril de 2020

Señor
Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción-Paraguay
Presente

***Ref.**: Contrato MOPC N° 465/2019. SP MOPC N° 53/2017. ID N° 338.291. "Servicios de Consultoría para la Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa Nacional de Caminos Rurales, Segunda Etapa, Fase II. Ampliación de plazo.*

De nuestra mayor consideración:

Se ha recibido, respuesta a la solicitud de ampliación de plazo de los programas: 1) Monitoreo de Recursos Hídricos y 2) Programa de Desarrollo Turístico de Ciudadades con Potencial Turístico, enviadas según Memorándum de DGSA Nº18/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 y nota de DCV Nº91/2020 de fecha 4 de marzo de 2020, en la misma que aprueban la solicitud de ampliación de plazo de 60 días para los programas mencionados, considerando que la justificación presentada por el Consorcio ICATEC es razonable ante la falta de Recursos Económicos para su ejecución, debido a que el MOPC no cancelo ninguna de las cuotas correspondientes.

En esta misma correspondencia, se solicita al Consorcio ICATEC la presentación de un cronograma reajustado para todos los programas que componen el Plan de Gestión Ambiental y Social del Contrato de referencia. Sin embargo, en el momento se suma a la disponibilidad de presupuesto y cronograma de desembolsos, la emergencia por el COVID-19, lo que representa la necesidad de que el DCV, UEP, DGSA/MOPC, nos haga conocer su proyección de tiempo, respecto de la ampliación de plazos y el avance en las Gestiones de Reformulación Presupuestaria, para que el Consorcio ICATEC elabore la propuesta de reajuste de cronogramas de ejecución de todos y cada uno de los mismos.

En consecuencia, estamos a la espera de una respuesta urgente, que nos permita realizar los reajustes y modificaciones respecto del Plan de Gestión Ambiental y Social.

Esperando seamos atendidos de manera urgente en nuestra solicitud, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Lic. María del Rosario Velásquez U.
COORDINADORA DEL SERVICIO
Consorcio ICATEC

11 (once)

CONSORCIO
ICATEC

Esperando seamos atendidos en nuestra solicitud saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas

Atentamente,

Lic. María del Rosario Velásquez U.
COORDINADORA DEL SERVICIO
Consorcio ICATEC

Arch/Cc.

10 (Diez)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 17384/2020

TITULAR:
CONSORCIO ICATEC

NOMBRE Y APELLIDO:
FABRIZIO RADICE

TELEFONO:
021 490398

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF. CONTRATO SG MINISTRO Nº 466/2019 - REMITE PROPUESTA ALTERNATIVA COMO BASE DE ANALISIS PARA LINEAMIENTOS ALTERNATIVOS DE EJECUCION DEL PROYECTO

FACTURA: Nro. 0 **Monto: G$.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

BGIMENEZ 27/04/2020 15:06:34

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

Carlos R. Riveros G.
Jefe Interino
Div Anticipo - Certificado de Obras

9 (nueve)

MOPC 465/2019. TEC 044/2020

Asunción, 27 de abril de 2020

Señor
Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción-Paraguay
Presente

***Ref.**: Contrato MOPC N° 465/2019. SP MOPC N° 53/2017. ID N° 338.291. "Servicios de Consultoría para la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa Nacional de Caminos Rurales, Segunda Etapa, Fase II. Propuesta Técnica Alternativa de Continuidad de Ejecución.*

De nuestra mayor consideración:

Como es de su conocimiento, el proyecto de referencia, se encuentra, en el último mes del Contrato Original de 6 meses de plazo y como se manifestó en anteriores notas su ejecución ha tenido problemas presupuestarios, por la falta de desembolsos, que se han agravado por la pandemia de COVID-19.

Hasta la fecha no se tiene ninguna propuesta alternativa por parte del MOPC para dar continuidad a este proyecto. Por esta razón me permito presentar a consideración de ustedes, una Propuesta Alternativa que se considere como una base para el análisis que permita contar con Lineamientos Alternativos de ejecución del Proyecto:

El proyecto tiene cinco programas algunos de los cuales requieren de capacitación de RR.HH. en un área de influencia previamente definida para este proyecto.

El programa Nº1, Programa de Educación Socio Comunitaria y Ambiental y de Fortalecimiento Institucional, tiene importantes avances en cuanto al relacionamiento e identificación del grupo objetivo a ser capacitado (Responsables de Gestión Ambiental de 17 municipios y 3 Gobernaciones), definidos y aprobados los contenidos de capacitación en un manual de apoyo para el capacitado.

- La situación actual aun que se flexibilice la cuarentena, será difícil por un largo tiempo volver a reunir grupos para capacitación presencial. En este sentido se puede utilizar los recursos virtuales para elaborar una capacitación a distancia (ZOOM y Microsoft TEAMS) que permite llegar al grupo objetivo de 20 personas, que tiene que contar necesariamente con una conexión de internet, que pueden descargar a una computadora de escritorio, portátil o en un celular a través del PLAY STORE.
- Las sesiones de capacitación deberían tener de una a dos horas de duración por día, que no necesariamente podrían ser días seguidos (2 veces por semana como mínimo). El capacitador preparará sus contenidos a través de videos, Presentación Power Point o Imágenes, podrá interactuar con el capacitado a través de preguntas o lluvia de ideas para sacar conclusiones de la sesión.

- El capacitador también podrá dejar trabajos prácticos para la siguiente sesión en los cuales también serán enviados a través del internet y deberán ser revisados por el capacitador para dar continuidad al contenido planificado en una nueva sesión.
- Este es un primer lineamiento para poder desarrollar y finalizar este trabajo, requiere afinar elementos técnicos de accesibilidad que tengan los capacitados entre otras complementaciones.
- Tanto el manual como el díptico una vez finalizado el diseño gráfico deberá ser enviado, de forma virtual a cada capacitado, adjunto a un acta de recepción que deberá ser devuelta al capacitado.

Programa Nº2. Programa de Preservación y Puesta en Valor de Sitios Históricos, este programa tiene un importante avance en el proyecto de diseño final y potencialmente está previsto su entrega en el informe Nº6.

- Este Diseño Ejecutivo, requerirá de una aprobación por parte del MOPC e incluye un cronograma de obra lo que significa que para la ejecución de la obra deberá diseñar y acordar nuestro equipo consultor con la fiscalización de la MOPC, las medidas de bioseguridad que ayuden a la ejecución de la obra.

Programa Nº3. Programa de Educación Vial en Instituciones Educativas, el avance ha permitido contar con las instituciones educativas seleccionadas en los 17 Municipios, se ha contactado a los directores de estas Unidades Educativas y se cuenta con un manual y díptico de contenido en el proceso de aprobación en el MOPC.

- En este caso utilizar medios virtuales se hace muy difícil, por lo que se propone contar con el material educativo (Manual y Díptico aprobados), para su impresión y distribución en las Unidades Educativas seleccionadas a través del contacto con el director de cada una de ellas. A la entrega de este material el director firmara un compromiso de difusión del material con profesores y estudiantes, en un término de 60 días, cuando se reinicie las labores educativas, esta sería una forma de llegar a las Unidades Educativas seleccionadas.

Programa Nº4. Programa de Desarrollo Turístico de Ciudades con Potencial Turístico, este programa tiene algunos avances en relación a la coordinación con la SENATUR, y hace cuenta con los lugares identificados para la colocación de la cartelería.

- Sería importante dar continuidad a esta coordinación de manera virtual incluyendo el MOPC, para tener la aprobación del diseño de los carteles que permita ser elaborados.
- Una vez se cuente con los mismos se definirá su colocación utilizando medidas de bioseguridad y registrando fotográficamente estos procesos, de forma que pueda ser finalizado.

Programa Nº5. Monitoreo de Recursos Hídricos, este programa tiene avances de la identificación de las juntas de agua las mismas que han sido Georeferenciadas.

- Y se tiene contactos con los responsables o autoridades locales de las juntas de agua.
- Deberá realizarse de forma inmediata vía internet, el llenado de los formularios de línea de base que permitirá conocer la situación de la gestión en el manejo del agua. Esta

información podrá ser procesada por el consultor para identificar las debilidades de la institución que más adelante deberán cruzadas con los resultados del monitoreo del agua.

- Posteriormente se debería proceder al levantamiento del monitoreo del agua, para lo cual deberá seguirse los protocolos de vio seguridad (COVID.19) y el laboratorio entregara los resultados correspondientes, que el consultor procesara con la línea de base para realizar un documento de recomendaciones tanto a las instancias institucionales responsables como al MOPC.

Esta propuesta, contiene sugerencias del consultor que requieren ser revisadas y complementadas por la UEP, DGSA/MOPC. Se tratan simplemente de aportes para dinamizar esta ejecución, que sin duda requiere también del cumplimiento de los pagos al Consorcio ICATEC, por otro lado, definir las ampliaciones de plazo que requerirá cada uno de los programas.

Con este motivo, saludamos a usted con toda atención.

Atentamente,

Lic. María del Rosario Velásquez U.
COORDINADORA DEL SERVICIO
Consorcio ICATEC

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 3292
Fecha 28 ABR 2020 14:04
Firma

M.O.P.C. 28 ABR. 2020
G.V.M.O.P.C. Fecha:
☐ VMAF ☐ DV ☐ DCV ☐ DOP
☐ C. TÉC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ RU/BTR ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ UEP IP ☐ CAC ☐ CAPE ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CRI ☐ UOC ☐ J G M

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

G (seis

MOPC 465/2019. TEC 046/2020

Asunción, 22 de mayo de 2020

Señor
Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción-Paraguay
Presente

Ref.: *Contrato MOPC N° 465/2019. SP MOPC N° 53/2017. ID N° 338.291. "Servicios de Consultoría para la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa Nacional de Caminos Rurales, Segunda Etapa, Fase II.*
Asunto: *Suspensión de Cronograma de Ejecución de Servicios.*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted en representación de Consorcio ICATEC en el marco de la ejecución del Contrato de la Referencia con el objeto de expresar cuanto sigue:

El Consorcio Consultor ha recibido Orden de Proceder para el inicio de nuestros servicios en fecha 12 de noviembre de 2019, teniendo un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días, el cual se ha cumplido el 11 de mayo de 2020, durante dicho periodo, el Consultor ha cumplido con los requerimientos establecidos en el capítulo "**Informes y Resultados esperados**" de los Términos de Referencia en el cual menciona que "*se entregarán Informes los siguientes Informes, i) Informes mensuales, ii) Informes de avances trimestrales e iii) Informe Final.*

Así mismo, en la CEC 41.2 del Contrato de Referencia menciona que el "Cronograma de pagos: será en 6 cuotas iguales, posterior a la entrega de cada informe"

Al respecto el Consorcio Consultor ha tenido la Aprobación de los siguientes Informes Mensuales:

INFORME	Nota de presentación de Informe	Nota de Aprobación de Informe
Informe Mensual N° 1	Nota con MEU MOPC N° 66.999/2019 presentado en fecha 10 de diciembre de 2019	Nota DCV N° 2.297/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019
Informe Mensual N° 2	Nota con MEU MOPC N° 1.422/2020 presentado en fecha 13 de enero de 2020	Nota DCV N° 251/2020 de fecha 25 de marzo de 2020
Informe Mensual N° 3	Nota con MEU MOPC N° 7.017 presentado en fecha 10 de febrero de 2020	Nota DCV N° 1140/2020 de fecha 11 de mayo de 2020
Informe Mensual N° 4	Nota con MEU MOPC N° 12828/2020 presentado en fecha 10 de marzo de 2020	Nota DCV N° 1141/2020 de fecha 11 de mayo de 2020

5(cinco)

Quedando **pendiente de evaluación los siguientes Informes**

INFORME	Nota de presentación de Informe
Informe Mensual N° 5	Nota con MEU MOPC N° 16.031/2020 presentado en fecha 16 de abril de 2020
Informe Mensual N° 6	Nota con MEU MOPC N° 18.739 presentado en fecha 11 de mayo de 2020

El inconveniente que venimos teniendo **es la falta de cobro**, ya que en fecha 13 de mayo de 2020, se ha tenido un cobro parcial de Gs. 130.000.000 correspondiente la Cuota N° 1, cuya solicitud de pago fue presentada **el 18 de diciembre de 2019** por medio de la Nota con MEU 68.827/2019 por valor de Gs. 504.833.182, teniendo a la fecha un atraso de 155 día; a ello se suma **la deuda de la cuota N° 2**, cuya solicitud de pago fue presentada en fecha 01/04/2020 por medio de Nota con MEU 15.299/2020, que a la fecha tiene un atraso de pago de 51 días,

Por todo lo expuesto, Señor Director, solicitamos la suspensión de la ejecución de nuestro Cronograma hasta tanto se regularicen los pagos de las Cuotas correspondientes a los Informes Mensuales Nº 1 y Nº 2.

Así mismo solicitamos sus buenos oficios con el objeto de gestionar la previsión de Disponibilidad Presupuestaria hasta la finalización del contrato, a fin de realizar un calendario de pagos al Consorcio y el ajuste al Cronograma de Trabajo aprobado teniendo en cuenta el momento especial que atraviesa el País.

Sin otro particular nos despedimos de Usted, muy atentamente.

Lic. Fabiola Quiroz Demmler
Representante Legal

Arq. Cristina Ortega
Representante Legal

Ing. Gustavo Cuevas
Representante Legal

4 (cuatro)

MOPC 465/2019. TEC 047/2020

Asunción, 23 de junio de 2020

Señor
Ing. Rodolfo Segovia, Director
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Asunción-Paraguay
Presente

***Ref.**: Contrato MOPC N° 465/2019. SP MOPC N° 53/2017. ID N° 338.291. "Servicios de Consultoría para la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social del Programa Nacional de Caminos Rurales, Segunda Etapa, Fase II.*
***Asunto:** Remisión de Cronograma de Actividades – Ajustado.*

Nos dirigimos a Usted en el marco del Contrato de la referencia, con el objeto de remitir el Cronograma de Actividades Ajustado, a modo de retomar las actividades que quedaron pospuestas, luego de la solicitud de la Suspensión del Cronograma de Ejecución de los Servicios, la cual fue solicitada por Nota MOPC 465/2019. TEC 046/2020 del 22/05/2020.

Mediante la presente Nota, solicitamos el cambio de los tiempos en el cronograma de actividades y remitimos el nuevo cronograma de actividades ajustado, el cual fue desplazado en el tiempo de modo a poder cumplir a cabalidad con las actividades estipuladas en los Términos de Referencia.

Sin otro particular, y en espera afirmativa a nuestro pedido, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Lic. María del Rosario Velásquez U.
COORDINADORA DEL SERVICIO
Consorcio ICATEC

Adj: Cronograma de Actividades

3 (tres)

COMPONENTE	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	NUEVA METODOLOGIA PROPUESTA	RESPONSABLES	MES 1 (Junio)	MES 2 (Julio)	MES 3 (Agosto)	MES 4 (Septiembre)	MES 5 (Octubre)	MES 6 (Noviembre)	MES 7 (Diciembre)
							3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIO COMUNITARIA Y AMBIENTAL Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONA	Mejorar la capacidad de gestión de los 17 municipios y 3 gobernaciones del área de influencia del proyecto en el proceso de toma de decisiones en consideración a los principios de sustentabilidad.	1. Elaboración de Plan de Trabajo, Bioecológico y Cronograma de Trabajo	Informar sobre Plan de Trabajo y Cronograma	Informe Inicial del Mes 1		Lic. Gloria Perez A.							
		2. Visita de campo para el relevamiento del área de influencia y sensibilización con Alcaldías y las Gobernaciones y Municipios para lograr convocar al acompañamiento del programa.	Contar conocimiento base de la zona del programa, cronograma de actividades consensuada.	Minuta de reunión con actividades, registro fotografías.									
		3. Recopilación de la información en los planes municipales existentes del área de influencia del programa de Fuerte recolectaria con ayuda de Técnicos de Fortalecimiento.	Contar con una base de información que muestre una primera aproximación de los municipios y gobernaciones.	Registro de municipios que cuentan con planes según la fuente secundaria									
		4. Recopilación de información de cada municipio y gobernación con la aplicación de guías de preguntas y la verificación de los documentos existentes.	Contar con una línea de base que permita medir la situación actual.	Informe de la sistematización de resultados municipales de municipios y gobernaciones									
		• Procesamiento de la información relevada	Contar los resultados de la situación encontrada en cada municipio (fortalezas y debilidades).	Documento mapa de actores. Informe de resultados presentados a la UEP.									
		4. Planificación, coordinación y realización de 3 talleres (uno por Departamento) y guía de contenidos de la capacitación en función a los resultados de línea de base y debilidades encontradas en cada uno de los municipios. Previo conocimiento y aprobación del contratante.	Asesorar funcionarios capacitados en el gerenciamiento de sus planes ambientales de municipios y gobernaciones.	Calendario de Capacitaciones organizadas por Departamento y Municipio. Memorias de las capacitaciones, registro fotografías, planes elaborados.	• Planificación, coordinación y realización de 3 talleres Virtuales (uno por Departamento) y guía de contenidos de la capacitación en función a los resultados de línea de base y debilidades encontradas en cada uno de los Municipios. Previo conocimiento y aprobación del contratante								
		5. Diseño de materiales de capacitación, didácticos para acompañar los talleres y mesas de trabajo que serán desarrollados, previa aprobación del contratante para su impresión y entrega.	Materiales de capacitación aprobados por la UEP impresos.	Entrega de materiales a los capacitados.									
		6. Organización y realización de 3 mesas de trabajo, una por departamento a fin de fortalecer el alcance de sus planes por municipio y se elaborará una guía de contenidos a desarrollar, de acuerdo a la línea de base inicial y a las capacitaciones realizadas con apoyo de la UEP.	Planes ambientales elaborados en el 50% de los municipios y gobernaciones.	Minutas de mesas de trabajo y planes elaborados.	Mesas de trabajo a realizarse en forma Virtual con los encargados de las instituciones en el area ambiental								
		7. Asistencia técnica de los planes integrales socio ambientales.	Planes revisados y aprobados por la UEP para su implementación en el 50% de los municipios y/o gobernaciones.	Compromisos de gobernaciones y municipio firmados con la UEP para su implementación.	Distribución de Materiales								
		8. Elaboración y presentación de informes mensuales de avance como parte al informe general del programa. Complementario informe N° 7.	El resultado es contar con un documento que verifica el avance del programa.	Informe mensual presentado.									
2. PROGRAMA DE PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE SITIOS HISTÓPICOS	I) Puesta en valor del edificio la Estación del Tren de Pirayú. II) Implementar el proyecto Museológico y Museográfico para el Museo Histórico de Pirayú.	1. Recopilación y análisis de la información de la obra: a) Fuentes de investigación históricas. b) Fuentes de investigación técnicas. c) Fuentes de investigación gráficas. d) Elaboración de la cronología. e) Elaboración de recomendaciones y estrategias para el logro de objetivos y metas.	Contar con las recomendaciones y estrategias que permitan el cumplimiento del objetivo.	Informe de recomendaciones y estrategias.		Arq. Bettina Brav							
		2. Trabajo de exploración, análisis arqueológico de materiales arqueológicos en el sitio histórico.	Contar conocimiento del estado de los materiales de arqueológicos del sitio histórico.	Resultados de los análisis									
		3. Trabajo de clasificación de agregados o materiales que constituyen la mampostería y morteros tradicionales.	Contar con información de materiales que afectan la estructura del sitio histórico.	Informe de resultados									
		4. Trabajo de Consolidación: Con base recíproca, para ser el a estructura y otra definitiva.	Contar con información que verifica la situación actual de la mampostería.	Informe presentado a la UEP.									
		5. Trabajo de Restauración Arquitectónica.	Bien histórico restaurado.	Documentos técnicos, planos, fotografías y memorias del trabajo ejecutado presentadas a la UEP.									
		6. Trabajo de Museografía	Proyecto de Museografía Aprobado	Informe Museográfico presentado									
		7. Trabajo de Museología	Proyecto de Museología Implementado.	Museo de la Estación de Pirayú - Instalado									
3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Capacitar a los docentes y estudiantes de las escuelas ubicadas en el área de influencia de los tramos a ser mejorados, en aspectos relacionados a la seguridad vial.	1. Relevamiento de Fuerzas municipales de instituciones educativas para la realización de la Línea de Base para identificar la situación proyectada al catastro a la educación vial	Contar con el relevamiento de 3 (tres) de 3(tres) que identifica las instituciones educativas con los cuentas internacionales	Encuestas en línea de base aplicadas y registros fotográficos.		Ing. Arquimedes Delgado							
		2. Publicación de materiales con contenidos (Prácticos) para la capacitación.	Diseño aprobado por el MOPC	Contar de materiales de capacitación aprobados por UEP									
		3. Elaboración de materiales en educación vial para profesores y estudiantes.	Contar con materiales de apoyo en educación vial para profesores y estudiantes.	Materiales aprobados por la UEP.									
		4. Preparación y realización de talleres de capacitación audiovisuales con profesores y alumnos de unidades educativas seleccionadas.	17 talleres ejecutados con profesores y alumnos de unidades educativas seleccionadas.	Registro fotográfico de entrega de materiales y acta de recepción con compromiso de implementación por parte de las unidades educativas.	Materiales audiovisuales de capacitación para cada escuela de la lista seleccionada, dirigidos a profesores y alumnos. Entrega de materiales								
		5. Preparación y capacitación por medio audiovisuales para conformación de brigadas escolares.	Contar con grupo de estudiantes motivados para el cumplimiento de actividades en educación vial.	Registro fotográfico de entrega de materiales y acta de recepción con compromiso de implementación por parte de las unidades educativas.	Materiales audiovisuales de capacitación para cada escuela de la lista seleccionada, dirigidos a profesores y alumnos. Entrega de materiales								
		6. Seguimiento y evaluación al mismo de réplica con estudiantes y réplicas con brigadistas.	Evaluar el cumplimiento del impacto en estudiantes de las capacitaciones en educación vial en las unidades educativas seleccionadas.	Resumen de evaluación, afiches de estudiantes que reciben educación vial en sus aulas.									
		7. Elaboración y presentación de informes mensuales de avance como parte al informe general del programa. Complementario informe N° 8.	El resultado es contar con un documento que verifica el avance del programa.	Informe mensual presentado.									
4. PHOGRAMA DE		1. Recopilación y análisis de la información disponible en fuentes secundarias	Contar con información de sitios arqueológicos del Chaco Boreal y de la Estación de Pirayú.	Informe de corte									
		2. Acuerdo de trabajo con la SENATUR	Contar con el diseño de la cartelería turística con los estándares establecidos por la SENATUR	Estudio de cartelería turística y coordinado con la SENATUR									

DESARROLLO TURÍSTICO DE CIUDADES CON POTENCIAL TURÍSTICO	Implementar Cartelera Turística, en el Departamento de Paraguarí.	0. Visitar a la zona donde se instalarán la cartelera con actores clave	Georreferenciamiento de los lugares de ubicación de la cartelera.	Reunión con actores clave - Municipalidad de Tebas		
		1. Diseño y aprobación de la Cartelera	Cartelera con diseño representativo de los sitios turísticos cercanos a la Estación de Tren de Piraju	Cartelera diseñada de acuerdo a cada sitio turístico		
		2. Preparación e instalación de la cartelera turística	Cartelera turística instalada en los lugares definidos.	Sitios turísticos con cartelera		
5. MONITOREO DE RECURSOS HÍDRICOS	Evaluar la situación de la calidad de agua de consumo en las localidades del AID del proyecto.	1. Recopilación y análisis de la información disponible en fuente secundaria	Contar con información de DISCAP acerca de la situación de los pozos.	Documentos de monitoreo y fichas de pozos		
		2. Recopilación de información de fuente primaria de municipios y juntas de saneamiento	Contar con información acerca de la situación en los juntas de saneamiento establecimientos.	Análisis de la información en un informe de resultados		
		3. Monitoreo de recursos hídricos, primera campaña	Tomar muestras in situ bajo las normativas existentes para verificar la calidad de agua en los lugares seleccionados.	Informes laboratoriales de resultados		
		4. Monitoreo de recursos hídricos, segunda campaña	Tomar muestras in situ bajo las normativas existentes para verificar la calidad de agua en los lugares seleccionados.	Informes laboratoriales de resultados.		
		5. devolución de los resultados y presentación de informaciones a juntas de saneamiento en coordinación con la DISSAPI.	Juntas reciben asesoramiento del equipo consultor sobre medidas a tomar en relación a las recomendaciones del programa sobre los resultados de la calidad de agua	Cronograma de reuniones, minutas con autoridades y juntas, informes de recomendaciones.		
COMPONENTE	**OBJETIVO**	**ACTIVIDADES**	**RESULTADO ESPERADO**	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**	**NUEVA METODOLOGÍA PROPUESTA**	**RESPONSABLES**
INFORMES	Informar sobre el avance técnico de cada Componente	INFORME N° 1	Reportar sobre el Avance de ejecución de los Componentes durante el Mes 1	Presentación de Informe al MOPC en 2 ejemplares originales impresos, debidamente selladas y firmadas más una copia escaneada del documento presentado		Lic. Rosario Velasquez, Ing. Fabricio Radice, Ing. Oscar Román
		INFORME N° 2	Reportar sobre el Avance de ejecución de los Componentes durante el Mes 2	Presentación de Informe al MOPC en 2 ejemplares originales impresos, debidamente selladas y firmadas más una copia escaneada del documento presentado		Lic. Rosario Velasquez, Ing. Fabricio Radice, Ing. Oscar Román
		INFORME N° 3	Reportar sobre el Avance de ejecución de los Componentes durante el Mes 3	Presentación de Informe al MOPC en 2 ejemplares originales impresos, debidamente selladas y firmadas más una copia escaneada del documento presentado		Lic. Rosario Velasquez, Ing. Fabricio Radice, Ing. Oscar Román
		INFORME N° 4	Reportar sobre el Avance de ejecución de los Componentes durante el Mes 4	Presentación de Informe al MOPC en 2 ejemplares originales impresos, debidamente selladas y firmadas más una copia escaneada del documento presentado		Lic. Rosario Velasquez, Ing. Fabricio Radice, Ing. Oscar Román
		INFORME N° 5	Reportar sobre el Avance de ejecución de los Componentes durante el Mes 5.	Presentación de Informe al MOPC en 2 ejemplares originales impresos, debidamente selladas y firmadas más una copia escaneada del documento presentado	Incluir los indicadores de Cumplimiento según Propuesta del nuevo Cronograma	Lic. Rosario Velasquez, Ing. Fabricio Radice, Ing. Oscar Román
		INFORME N° 6	Reportar sobre el Avance de ejecución de los Componentes durante el Mes 6	Presentación de Informe al MOPC en 2 ejemplares originales impresos, debidamente selladas y firmadas más una copia escaneada del documento presentado	Incluir los indicadores de Cumplimiento según Propuesta del nuevo Cronograma	Lic. Rosario Velasquez, Ing. Fabricio Radice, Ing. Oscar Román

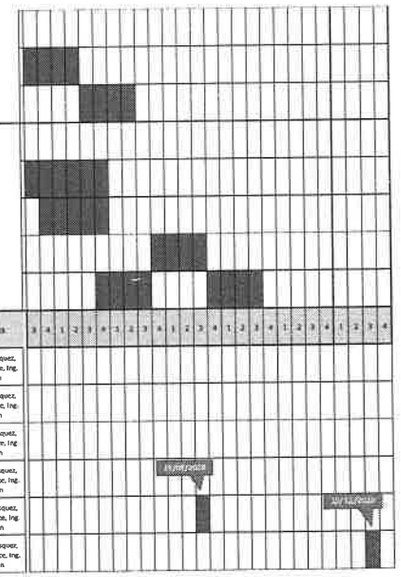

16. Modificaciones o Variaciones

16.1 Toda modificación o variación a los términos y condiciones de este Contrato, incluida cualquier modificación o variación del alcance de los Servicios, solo podrá hacerse mediante acuerdo escrito entre las Partes. Sin embargo, cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte.

16.2 En casos de modificaciones o variaciones sustanciales, se requerirá el previo consentimiento escrito del Banco.

17. Fuerza Mayor

a. Definición

17.1 Para los propósitos de este Contrato, "Fuerza Mayor" significa un evento fuera del control razonable de una Parte y que no sea previsible, sea inevitable y haga el cumplimiento de las obligaciones de una Parte imposibles o tan imprácticas como se considere razonablemente según las circunstancias, y sujeto a dichos requisitos, incluyen, más no se limitan a guerra, motines, disturbios civiles, terremoto, incendio, explosión u otras condiciones climáticas adversas, huelgas, cierres u otra acción de la industria, confiscación o cualquier otra acción por parte de agencias del Gobierno.

17.2 Fuerza Mayor no incluirá (i) ningún evento que sea ocasionado por negligencia o acción intencional de una Parte o de los Expertos, Subconsultores o agentes o empleados de esa Parte, ni (ii) ningún evento que una parte diligente podría haber previsto de manera razonable tanto para tener en cuenta en el momento de la Conclusión de este Contrato, como para evitar o superar el desempeño y cumplimiento de sus obligaciones según este Contrato.

17.3 Fuerza Mayor no incluirá insuficiencia de fondos ni incumplimiento en hacer ningún pago requerido según este Contrato.

b. Ninguna violación del Contrato

17.4 El incumplimiento de una de las Partes de cualquiera de sus obligaciones no será considerado una violación o incumplimiento según este Contrato, en la medida que dicha incapacidad surja de un evento de Fuerza Mayor, siempre y cuando la Parte afectada por dicho evento haya tomado todas las precauciones razonables, debido cuidado y medidas alternativas razonables, todo con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones de este Contrato.

c. Medidas a Tomar

17.5 Una Parte afectada por un evento de Fuerza Mayor continuará cumpliendo con sus obligaciones según el Contrato en la medida que ello sea razonablemente práctico, y tomará todas las medidas razonables para minimizar las consecuencias de cualquier evento de Fuerza Mayor.

17.6 Una Parte afectada por un evento de Fuerza Mayor deberá notificar a la otra Parte dicho evento tan pronto como sea posible, y en cualquier caso, no después de 14 días calendario siguientes al suceso, suministrará las pruebas de la naturaleza y causa de dicho evento, e igualmente dará aviso escrito de la restauración de las condiciones normales tan pronto como le sea posible.

17.7 Cualquier periodo dentro del cual una Parte, según este Contrato, termine cualquier acción o tarea, será prorrogado por un periodo igual al tiempo durante el cual esa Parte no haya podido realizar tal acción como resultado de la Fuerza Mayor.

17.8 Durante el periodo de su incapacidad en prestar los Servicios como resultado de un evento de Fuerza Mayor, el Consultor, por instrucciones del Cliente deberá: